

DECRETO Nº 1.322

LA REINA, Agosto 11 de 2011

VISTOS: El Memorándum Nº 368, de fecha 10 Agosto de 2011, de Secplan, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente; Convenio de fecha 29 de Julio de 2011, celebrado entre el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de La Reina, con el objeto que el SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría y administrativa para la elaboración del proyecto de ingeniería del "**ACCESO AL CENTRO CIVICO ALDEA DEL ENCUENTRO**"; Certificado de Factibilidad Económica Nº 324, de fecha 9 de Agosto de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 1.068, de fecha 15 de Junio de 2009, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBASE Convenio de fecha 29 de Julio de 2011, celebrado entre el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de La Reina, con el objeto que el SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría y administrativa para la elaboración del proyecto de ingeniería del "**ACCESO AL CENTRO CIVICO ALDEA DEL ENCUENTRO**", en los términos y condiciones señalados en su texto que adjunto al presente decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

2. Impútese este gasto a la Cuenta 33 03 001 003 "PROGRAMA REHABILITACION ESPACIOS PUBLICOS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JANETT FERNANDEZ PIZARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL